

EL ESTADO DEL PENSAMIENTO SOCIAL EN LA ESPAÑA DECIMONONICA

INTRODUCCIÓN

Amparados en la filosofía del ciceroniano principio *vivere et cogitare*, pretendemos, en la medida que nuestras escasas fuerzas lo permitan, realizar una gimnasia mental que sirva para bosquejar el espíritu de observación y de justeza de la mayoría de los pensadores sociales españoles en las décadas centrales del siglo XIX, época en la que el cúmulo de conocimientos, hasta entonces desordenados, toma carta de naturaleza científica, en lo que al aspecto social se refiere; el pensamiento ochocentista, en prosecución de la paz social, planteó el análisis del problema, partiendo de unas bases que siempre giraban, fundamentalmente, por derroteros de los enmarañados campos de lo «social» en la más amplia acepción (económico-socio-política) del sugestivo vocablo.

Observemos que el multilateral concepto de la expresión «economía» se intuyó bien por los pensadores del ochocientos: la Economía, se decía, en cuanto estudia el «yo» hombre es ciencia del espíritu, puesto que participa del contenido, objeto, ámbito y dirección de las ciencias morales al buscar lo que debe ser (voluntad); el pensamiento decimonónico sostenía que debía considerarse a la Economía como un auténtico arte, puesto que también es fundamental en ella la búsqueda hacia lo que hay que hacer (reglas).

En el XIX se afirmaba, con algunas excepciones teóricas (1), que lo que al hombre convierte en persona civilizada es, sin duda, su sentido sutil de lo social, juntamente con el acentuado espíritu del humanismo: lo consciente, la vida y la razón, todo ello, y no cada una de estas cosas, dan la plenitud

(1) Ciertos pensadores ochocentistas, que pudiéramos encasillar en el doctrinarismo liberal, dogmatizaban: «L'homme est né libre et partout il est dans le fers» (ROUSSEAU); «El individualismo facilita el trabajo sin trabas ni gabelas opresoras ni ruinosas» (F. J. UGARTE Y PAGÉS: *Las modernas ideas de organización social y nuestras antiguas leyes y costumbres*).

de su esencia al hombre (2). Desde la inspiración de Dios en el momento mismo de la Creación («Non est bonum esse hominen solum»), es irresistible en el hombre la tendencia a la vida social, y ésta es el continente del ámbito personal, la superadora del *handicap* de la desventura biológica del ser humano: al hombre, como «socio», la naturaleza le señala la suplencia de aquellas sus iniciales insuficiencias.

Sabemos que lo social tiene carácter de exterioridad, de consciencia y de cosa implacable (3). Ahora bien: lo que separa estas manifestaciones de lo que aún no es social y sólo es relación interindividual es cabalmente esa habitud que predispone nuestras potencias y afectos en sentido superador de toda particularidad: la «socialización». De aquí, como decía Unamuno, el fenómeno, en apariencia extraño, de que los pueblos más individualistas son los más «rebañegos» o socializados.

La interrelación de lo político y lo social era completa en el siglo XIX; en el fondo, toda cuestión política era una cuestión social (4). Parte de la política española de la época estimaba que el pensamiento político es causa directa de la orientación de las normas positivas a dictar; resultando, en tal supuesto, la legislación económica corolario del pensamiento político: lo fundamental era alcanzar los objetivos políticos en la coyuntura económica del momento, admitiéndose el intervencionismo que la *salus publica* progresivamente demandaba; por tanto, el *laissez faire* ya no era un principio de libertad sin mácula ni pureza, puesto que la política económica definía las metas y el economista proporcionaba los medios para conseguir aquellos fines. Pero, en la consecución del «óptimo», en la relación de medios a fines, pocos estadistas (excepción de honor es el marqués de Salamanca) tenían ideas claras de la política económica que a España convenía. Balmes lo advierte: la nueva directriz liberal de la política económica se encontró con la realidad de que deseando destruir las estructuras e instituciones laboriosamente levantadas y, sobre sus ruinas, elevar un nuevo edificio, el referido liberalismo económico entonces detentador del Poder tuvo que contentarse con retocar o reconstruir parcelas de la sólida edificación que halló en nuestro país.

El hombre (animal político, con el atributo de la sociabilidad, inmerso en

(2) La «lucha del espíritu», dice HARTMANN, da al hombre la plenitud de su esencia.

(3) L. LEGAZ LACAMBRA en *La idea del Estado en Donoso Cortés y en Vázquez de Mella*, condensa muy bien este origen sociable del hombre y el sentido que le une y separa de la «Gesellschaft», en la orientación de TOENNIES.

(4) BALMES: *Estudios sociales* (Obras completas), págs. 100, 106 y 111: «Lo que mueve al hombre, lo que le estimula para obrar, lo que le comunica actividad y energía, cual se necesitan para consumir grandes hechos políticos, es aquello que afecta de cerca, que está en continuas relaciones, en contacto con su existencia.»

lo social que le circunda) va restringiendo cada vez más la concepción individualista y lo mejor del pensamiento coetáneo, desechando la idea egoísta que mira exclusivamente al individuo; rechazando asimismo el absurdo individualismo, que estima que el pensamiento político no tiene otra misión que la de procurar que se dogmatice en pro del individuo, de su bien y perfeccionamiento, pero que todo lo relativo al aspecto social es inoperante.

El hombre español del XIX, en función y desarrollo de su vertiente política, desea realizar un gran esfuerzo en pro de la Patria, modernizándola, europeizándola; pero únicamente consiguió una europeización estética, ya que en España brillaban por su ausencia las instituciones políticas de auténtico porte europeo. Naturalmente, también aludiremos en este trabajo al conocimiento del hombre decimonónico, a su intelecto, a la grandeza de algunas de sus más recias personalidades, al análisis y examen de las instituciones y estructuras, así como a la forma de perfeccionarlas, que es en lo que principalmente radica, según creemos, el quid del auténtico esfuerzo realizado por el pensamiento español del ochocientos, el que pretendió afanosamente «la revalorización del hombre», a través de la reforma de toda la estructura de la España decimonónica, y al propio tiempo, con la ilusión de conseguir una sociedad libre, en sentido filosófico.

El hombre es el medio y al mismo tiempo el fin de la política. Consecuentemente, lo político, como ciencia, no puede consistir sólo en un mero culto teórico, de exclusivo estudio de principios políticos, sino que es obvio que la experiencia y la observación son también importantes.

La problemática y el campo de acción, en el aspecto político de este trabajo, es, principalmente, el mundo especulativo de las ideas políticas decimonónicas, la política agible, y no el aspecto práctico de la misma, la política como arte, la política factible. Podemos adelantar que el sentido doctrinal de la política, en el pensamiento ochocentista español, nada tiene que ver con la teoría del jacobinismo francés, puesto que lo más granado de nuestros teóricos (5) rechaza rotundamente, y sobre esta tesis nos ocuparemos oportunamente; la concepción gala que entiende que el pueblo está representado por el voto de la mayoría y que ésta posee el derecho absoluto a crear leyes sin sujeción a un derecho superior y permanente.

(5) Nuestros más preclaros pensadores políticos decimonónicos, equidistantemente alejados de la doctrina maquiavélica sostenedora de la «Razón de Estado» o principio de Gobierno que considera a éste como un artefacto aséptico de moral y de la teoría igualmente caótica que desde el extremo doctrinal opuesto identifica política y moral, los aludidos hispanos seguidores de TOMÁS MORO afirman que la moral, como sostén de todas las manifestaciones éticas, determina y condiciona (sin posibles identificaciones) los caminos a seguir por la política.

EL ESTADO DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

Al examinar el estado del pensamiento económico de la España decimonónica debemos referirnos brevemente a los elementos estructurales: humano-naturales, salariales e ideológico-políticos de la economía del siglo XIX, a la fenomenología económica, al latifundio y al minifundio; al tratamiento, dinámica y reestructura económica.

En la época que estudiamos se vivía en presencia, ciertamente, de una auténtica transformación de estructuras. Como en la concepción doctrinal decimonónica la Economía se consideraba todo un medio instrumental, creíase obligado cambiar ideas y estructuras económicas ya caducadas y perfeccionar instituciones, si es que, en realidad, se deseaba conseguir un estimable auge en el desarrollo económico español. Las estructuras habían fracasado; estaban desfasadas. Se exigía un grandísimo esfuerzo para lograr que se cambiara este imperante signo, sin duda francamente negativo.

Los elementos estructurales comprendidos en las producciones primaria, secundaria y terciaria y el conocimiento a fondo de los mismos se consideraba fundamental para actuar en política económica (6).

El tratadista Macías Picavea resaltaba que era decisivo el factor favorable de la variedad del clima patrio, permitiendo la gran diversidad de productos (azúcar, chirimoya, chumbera, almendro, aguacate, algodón, café, dátil, corcho, miel, olivo, viñedo, lino, etc.). De contra, eran factores adversos: el régimen de propiedad de la tierra, los gravámenes feudales, los sistemas de arrendamiento de tierras, los grandes latifundios, las revoluciones, los jornales de hambre, la emigración, etc. Con análoga finalidad de ponderación procede que enumeremos algunos de los destacados productos mineros: mercurio, cinc, cobre, hierro, plata, platino, plomo, sales potásicas y yacimientos auríferos. Se conseguía un gran desarrollo en la producción secundaria, o actividad transformadora, gracias a la libertad individual y a la preponderante iniciativa privada, cuyas importantes manifestaciones industriales eran: las derivadas del aceite, azúcar y vinos; explotaciones de cemento, yeso, ladrillo y teja; químicas, tejidos y tintorerías. De la producción terciaria recalquemos que el comercio español decimonónico, interior y exterior, apenas tuvo un momento floreciente; el transporte, tanto por carretera como (a finales de siglo) el ferrocarril recién construido (por cierto con excesivo ancho de vía)

(6) «No puede haber política económica bien orientada y asentada sobre base sólida más que cuando descansa sobre un gran conocimiento de todos y cada uno de aquellos elementos de la estructura económica nacional» (P. GUAL VILLALBÍ: *Principios de Economía Política Contemporánea*, Barcelona, 1947, pág. 248).

fué también deficiente. En resumen, pese al vertiginoso avance de la construcción naval, a la aplicación de la máquina de vapor y a la electricidad, la política económica española no sacó, contrario a la buena política seguida por países similares al nuestro, el partido de las coyunturas y felices implicaciones que tanto favorecieron en aquel momento histórico.

En la primera mitad del siglo XIX el liberalismo impuso, casi como dogma sagrado, la política económica de la «no intervención»; todo parecía quedar bajo la tremenda influencia de la doctrina del liberalismo económico (7). Posteriormente, la política española del *Open-market* o mercado abierto, de la microeconomía, del *laisser faire*, se veía que iba a la deriva. La doctrina producía efectos nocivos. Parece que esto de comprar en el extranjero libremente, siempre que el precio fuera mejor, tampoco resultaba axioma ni dogma. Así, pues, el Estado se decide a intervenir. Al principio, cautelosamente; después, interviene y «protege» progresivamente.

Debemos destacar otro nuevo y deplorable hecho, hijo de las circunstancias de la época: la desaparición de gremios y Corporaciones profesionales. Los magníficos gremios españoles, de tanta solera y raigambre y que obtuvieron secularmente tan señalados éxitos, fueron víctimas propiciatorias del parlamentarismo prominente de la España decimonónica.

En el aspecto agrícola, el inmovilismo fué la tónica general de la época. Además, la política latifundista de la España decimonónica fué radicalmente errónea. La virtualidad de hechos, tan enormemente positivos, como la desaparición de la feudalidad territorial (que es en el ochocientos lo que la desaparición de la esclavitud siglos antes: vértice del progreso en orden a la dignidad de la naturaleza humana, puesto que representó el paso gigante hacia una nivelación racional de las clases sociales), se empañó sobremanera, aun reconociendo su éxito económico-social, por el fenómeno del latifundio, por esos tremendos excesos de las extensiones de propiedades agrarias.

El fenómeno opuesto al anteriormente aludido es el minifundio, que se basa, según se sabe, en exceso de parcelación de la propiedad agraria. En el XIX fué motivado, principalmente, por el derecho de sucesión y por la desamortización. Como consecuencia de esta última, el número de propietarios llegó a alcanzar en España la cifra de 1.641.000. Se suprimieron los impuestos vejatorios, pero, dato éste muy curioso, no se suprimió (hasta el año 1962) el entonces denominado «odioso impuesto»: la recaudación municipal de consumos, que tantos disturbios promovió en los primeros tiempos de su práctica vigencia.

(7) «On the other hand, material progress between 1.750 and 1.850 came from individual initiative, and owed almost nothing to the directive influence of organised society as a whole» (J. M. KEYNES: *The end of laisser faire*, Londres, 1926, pág. 12).

Las palabras siguientes, de Manuel Colmeiro, las hubiera suscrito gran parte del pensamiento coetáneo: latifundio, en climas cálidos y secos; minifundio, en climas templados y de regadío; pero todo sin buscar el bien y el mal absolutos, sino como corresponde a la filosofía ecléctica de Colmeiro; es decir, sin extremismos de ningún género y hacia ninguno de los dos polos o aspectos fenomenológicos relativos a la extensión de la propiedad agraria.

Fijémonos en lo curioso que resulta que las teorías de Piernas Hurtado, Borrego, Macías y otros autores coetáneos, en relación con la estructura salarial, eran casi idénticas a los principios que actualmente abogan por el imperio de un sistema justo de retribución del trabajador: doctrinas que, partiendo de las ideas de aparcería y asociación, e incluso de la escala móvil de salarios (tan en boga hoy), llegasen al extremo de implicar la avanzada teoría del salario-dividendo.

Es decir, que más o menos se pretendía entonces por el pensamiento ortodoxo, el neocatólico, el ideal que actualmente defiéndese: conseguir un sistema de retribución a favor del empleado que lo convierta en socio del capitalista-empresario, con la cuota dividendo como compensación justa (accionariado obrero, dícese ahora), y únicamente hoy se agrega, por lo más avanzado del pensamiento actual, la novísima teoría de la «cogestión».

La doctrina neocatólica fué abanderada en defensa del obrero. El patrono, se decía en el XIX, era más fuerte, dada su posición de empresario-capitalista; consecuentemente, el pensamiento católico no incurrió en el sector de la corriente del liberalismo económico, cuyo sistema (basado en la sofística máxima de «libertad obrera para pactar en paridad con el patrono») dejaba a los trabajadores totalmente indefensos.

No es, en realidad, Beveridge el inventor de la teoría del «mínimo vital». Un siglo antes que él, el pensamiento español había establecido la doctrina de las «necesidades lícitas de mínima satisfacción», considerándola como uno de los más elementales derechos del hombre. Así, vemos que el pensamiento balmesiano destacaba que las notas esenciales del salario familiar eran las siguientes:

1.^a Que fuera de cuantía suficiente para subvenir las necesidades propias y las de los seres que del trabajador dependían.

2.^a Que el trabajo debería ser constante (la hoy denominada teoría *full employment*; del pleno empleo).

Otros pensadores del siglo XIX abogaron por la teoría del salario diferencial. Recogiendo las ideas que Aristóteles y Santo Tomás vislumbraron, referentes a las diferencias del nivel de vida, se abogaba por algunos de los economistas sociólogos decimonónicos por una escala progresiva en la cuantía

de la retribución del trabajo, la que debería tener en cuenta para su formación los siguientes factores:

- 1.º El riesgo.
- 2.º La capacidad técnica.
- 3.º El grado de confianza que se requiere para desempeñar el cargo.
- 4.º La eventualidad en la concesión.
- 5.º El hecho de que el éxito en el trabajo fuera improbable.

Ahora analizaremos la dinámica española y el tratamiento terapéutico idóneo, en opinión de los pensadores decimonónicos, como factores implicados ambos en la reestructuración económica tendente a fortalecer la economía nacional, y en consecuencia, para elevar el nivel de vida de los españoles del siglo XIX.

El diagnóstico de la enfermedad de la economía española fué dictaminado por los teóricos decimonónicos como un tremendo desequilibrio económico (8), que dió lugar a la desestabilización, la desvalorización y la marcha insegura y anormal de la economía. La doctrina del siglo XIX enumeró así las fundamentales causas de las perturbaciones de la economía española:

- a) Inmovilidad de la propiedad territorial.
- b) Ignorancia agronómica casi completa.
- c) Malas condiciones climatológicas.
- d) Deficientes comunicaciones.
- e) Escaso poder adquisitivo.
- f) Falta o escasa cuantía en capitales agrícolas.

A nuestros efectos, ha habido suerte en relación con la exactitud de la estadística humana. En 1857 se realizó, por inscripción nominal directa, y por lo tanto, con ciertas garantías, el primer censo oficial de España: arrojó una población total de 15.495.212 habitantes. Aunque los anteriores recuentos españoles no ofrecen mucha garantía de exactitud, puede afirmarse, sin embargo, que únicamente unos cuatro siglos antes pudo tener España una población cuantitativamente similar, puesto que durante los siglos XVI, XVII y XVIII parece comprobarse una decreciente tendencia.

Por otra parte, no existen datos fehacientes que permitan realizar un

(8) A. BORREGO: *De la Dette publique et des Finances de la Monarchie Espagnole*, París, 1834, pág. 220.

cálculo en relación con la cifra a que ascendía, hacia mediados del XIX, el producto interior bruto de la renta nacional. Puestos en la aventura de facilitar algún indicio, un dato aproximado, y teniendo en cuenta las cifras que por dicho concepto se dan en ejercicios económicos algo posteriores al de 1857, podría consignarse un número aproximado, con todas las reservas de rigor al caso, del orden de los 30.000 millones, siempre en pesetas del año 1957 (un siglo después).

Se gastaba (9), o mejor dicho, se distribuía el importe global de la renta nacional (en estimación que es obligado deje amplio margen de error, y en pesetas de 1957), según detalle que sigue:

CONCEPTO	Por ciento	Pesetas «per capita»
Alimentación.....	50	1.000
Ahorro.....	20	400
Vestido.....	10	200
Alquiler.....	10	200
Otros.....	10	200

Vemos que, consecuentemente, en la España decimonónica se necesitaba, más que nunca, una política catalizadora de sus posibilidades económicas. Para la doctrina económica de la época parecía incuestionable que había que conseguir una máxima utilidad, el mayor valor posible de las cosas. El pensamiento ochocentista entendía que el valor de las cosas radicaba en su atractivo, en la limitación de la producción, en la abundancia de la demanda y en la escasez de la oferta, en los sacrificios realizados para conseguirla. En definitiva, en su utilidad (10).

Para resumir el estado del pensamiento decimonónico sobre la reestruc-

(9) En la pág. 474, vol. III, de *Historia general del trabajo*, dirigida por L. H. PARIAS, se consignan, en reales de 1850, los siguientes significativos datos sobre salarios y gastos a mediados del siglo XIX en Barcelona: sueldo medio anual del obrero, 2.399,95 pesetas; gastos mínimos (soltero), 2.301,40 pesetas; gastos mínimos (casado sin hijos), 3.071 pesetas; gastos mínimo (casado con dos hijos), 4.176 pesetas.

(10) Pensaba BALMES que la utilidad es la única medida del valor de una cosa: nada hay grande sino lo infinito, nada hay pequeño sino la nada; todo es grande excepto lo infinito; la filosofía kantiana se basa en que el esfuerzo humano, con sus realizaciones en el reino de los valores, produce progreso y, que, por tanto, hay que superarlo todo a este continuo avanzar de la Humanidad; pero BALMES advierte que el error de KANT radica en que el progresivo avanzar no es el fin de la Humanidad, sino el medio de su perfeccionamiento.

turación económica española creemos que se puede condensar, sistematizándolo, en los tres puntos básicos siguientes:

1. Desarrollar y racionalizar la industria, el comercio y el transporte.
2. Mecanizar y modernizar la agricultura.
3. Fomentar al máximo el (denominado hoy y siempre de actualidad) Principio de Igualdad de Oportunidades.

EL ESTADO DEL PENSAMIENTO SOCIAL

De modo análogo a como, en lo que al aspecto económico se refiere, hemos hecho en la parte anterior, estudiaremos en ésta estructuras, fenomenologías y reestructuras sociales decimonónicas en España. Bien se sabe que la imagen del ciclo y sentido evolutivo, en el ejercicio, por parte de la sociedad o del Estado, de las funciones sociales (11) es realmente sorprendente: de entre las cosas que más evolucionan en el decurso normal de los tiempos son las instituciones sociales las que ocupan los lugares preferentes. De ahí la importancia de esta parte.

En primer lugar, toda ausencia de legislación de las actividades laborales, conforme a un liberalismo a ultranza, traerá como lógica consecuencia la dictadura contractual del patrono; dictadura que, ante la inoperancia del Estado, el obrero trató de derrocar, siendo el Sindicato su predilecta arma defensivo-ofensiva.

Sin embargo, no cabe duda de que una de las instituciones intermedias, desde el individuo al Estado, cuyo contenido tiene un gran valor (sobre todo ahora, a la luz del «principio de subsidiariedad, que, si bien explanado en la encíclica *Quadragesimo Anno*, ya fué intuído por Balmes en su obra *El protestantismo comparado con el catolicismo*), es el Sindicato, la asociación profesional (12).

(11) «El Estado que arrebató a la sociedad sus funciones las va poniendo en forma de cargos y empleos, al servicio de los individuos de la sociedad. En la atribución de los puestos prevalece el interés individual sobre el social. Se atribuye el cargo (teóricamente, por supuesto) a quien «lo merece», como si el puesto de dirección fuera una recompensa o un premio. Y es que en realidad lo es. La idea de «mérito» personal que da «derecho» a una determinada función social, en la que se encuentra como utilidad particular, constituye una de las más grandes subversiones introducidas en las concepciones sociales por el Estado burgués» (LÓPEZ-AMO MARÍN: *El poder y la libertad*, Madrid, 1957, pág. 323).

(12) «No se trata simplemente de que el Estado deba permitir transigir con que los particulares se asocien, sino que, sirviendo a la idea integradora de sociedad y Estado, debe considerarse la asociación humana como instrumento o medio natural para

No se hicieron esperar las consecuencias beneficiosas de la aceptación en 1855 (tras varios lustros de balbuceos de Sindicatos, siempre imbuidos de caracteres de resistencia turbulenta) del principio de sana asociación. El Sindicato contribuyó a fomentar el desenvolvimiento de la actividad humana decimonónica. Las asociaciones profesionales, juntamente con la Iglesia y el Estado, eran los tres grandes pilares sobre los que se asentó todo el orden social español del siglo XIX.

El fino instinto social del pensamiento hispano decimonónico se percató perfectamente de que el individuo era soledad, impotencia, miseria e incapacidad.

De otro lado, no cabía duda alguna de que el espíritu de asociación significaba asistencia, fuerza, riqueza y capacidad. Nada tenía, pues, de extraño que se diera ese tremendo impulso al sentido de asociación, al fomento de las Corporaciones profesionales (13).

Comte, en 1839, dió sustantividad a la parte complementaria de la Filosofía Natural referente al estudio de todas las leyes fundamentales de la fenomenología social. Es evidente que existen coincidencias cronológicas de la fenomenología social universal con la española, cuyas comunes raíces creemos dimanar de fallos que han tenido sus causas en materias religiosas o morales. De entre los aspectos de la problemática de la política social decimonónica, uno de los más interesantes fué el que se ha denominado «la cuestión social», tratando de resolver el complejo de abismos que entonces, como siempre, separaban a las distintas clases sociales, estratos o estamentos de la sociedad. El pensamiento ochocentista español advertía que mientras hubiere excesos y abusos de poder por el lado más fuerte, parece inevitable que los económicamente débiles traten a toda costa de arrancar concesiones.

Claro está que siempre habrá diferentes clases sociales. Esta es otra cuestión que nítidamente trataron los pensadores de la época. Las clases sociales hacen crisis, evolucionan, pero subsisten a través de todos los tiempos, con grandes metamorfosis operándose en su seno, cambiando de sitio y textura; transformándose, pero jamás desapareciendo (14).

La desigualdad proporcional de clases es beneficiosa, puesto que permite la diversidad de funciones sociales en servicio del bien común. No obstante,

el cumplimiento de sus fines» (C. OLLERO: *El Derecho constitucional de la post guerra*, Barcelona, 1949, pág. 54).

(13) VICENS Y VIVENS pone de relieve cuatro hechos fundamentales: la profunda alteración que supuso el Sindicato en la España decimonónica; el auge de la burguesía; las consecuencias sociales desfavorables de la desamortización; el carácter centrípeto del avance de la nueva mentalidad.

(14) J. MARÍAS: *La estructura social*, pág. 239.

en manera alguna rige el determinismo social que lleva a la lucha de clases (como clama el socialismo), pues sabido es que aquélla no es un bien ni una necesidad (15).

Las clases medias, con sus asociaciones, su espíritu moderador e intermedio entre las clases altas y bajas, debieron de constituir una auténtica institución subsidiaria (16), pese al *handicap* que aquejaba a esta clase social (17); terrible dolencia mesocrática (amalgama de individulismo, egoísmo y desunión), capaz de originar toda la *débaçle* imaginable; pero los mesócratas decimonónicos españoles terminaron alzándose con el triunfo gracias al irresistible acervo de virtudes que, en amplia compensación, adornaban a este grupo.

Una de las principales fué esa aludida «idea fuerza» de la libertad, y especialmente el profundo respeto que profesaban a la libertad individual y a la libertad económica (consecuencia, esta última, de la gran confianza del mesócrata en sí mismo).

Otra de las fundamentales virtudes del mesócrata decimonónico español fué el tremendo espíritu emprendedor, pleno de audacia, sagacidad, voluntad y constancia.

El amor al trabajo, constante e insobornable virtud de esta clase; con la inevitable secuela de la guerra sin cuartel al ocio (18), que tantos estragos ocasionó en otros estratos de aquella sociedad.

Gran formalidad y seriedad, informando toda la vida y los actos del mesócrata, puede considerarse como otro de los puntales básicos del éxito, en su época, de este grupo.

Finalmente, diremos que tenían un extraordinario espíritu conservador que, en modo alguno, estaba en contradicción con el sentido de lo moderno, progresivo y evolutivo; de ahí la virtud de ahorro, de economía y de prudencia de que hace gala el mesócrata del ochocientos.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XIX la conjunción de los hechos históricos de las desamortizaciones civil y eclesiástica completan la acción que, otras muchas causas, habían venido, siglo tras siglo, provocando:

(15) «El peligro de las revoluciones y de las guerras civiles, que aunque nunca son provocadas por las clases medias son producidas por un estado de cosas en el que esa clase es víctima propiciatoria» (S. CUESTA (S. J.): «Las clases medias en las regiones sin industrializar», en *Fomento Social*, Madrid, octubre-diciembre 1958).

(16) Carlos Marx consideraba a las clases medias decadentes porque confundía los conceptos «clases económicas» y «clases medias».

(17) La egolatría endémica que afectó, sucesivamente, a las clases medias de la antigua Grecia, de la poderosa Roma y de la Rusia decimonónica.

(18) La quinta y última plaga que azota a la Humanidad, según la enumeración del informe de BEVERIDGE: *Social Insurance and Allied Services*, Londres, 1942.

el declive de las clases altas y el correlativo auge de las clases medias en todos los aspectos: económico, social y político. Veámoslo.

En el económico, la redistribución de la riqueza territorial de las desamortizaciones concentra en determinados grupos de privilegiados mesócratas (19) las tierras expoliadas, y esta clase consigue ir acaparando, poco a poco, casi todos los resortes del mundo económico: negocios, finanzas, comercio, etc.

En los planos social, psicológico y moral, el siglo XIX presencia el acceso de los mesócratas a los más altos grados y rangos de educación, cultura (Universidades, Academias) y refinamiento.

En el orden político, si bien hasta el presente siglo no se registra el rotundo triunfo de la auténtica mesocracia, en la época objeto de nuestro estudio es cuando definitivamente se echan los sólidos cimientos para su consecución.

En el siglo XIX Simón Bolívar emplea (que sepamos por primera vez en toda la historia de la Humanidad) la expresión «seguridad social» en un sentido y una acepción que si no es idéntica a la que algo después de un siglo Beveridge le diera con más rigor científico y resonancia universal, sí es lo cierto que en el siglo XIX se aludía a ese método de suavización de la lucha por las desigualdades sociales y entendiéndose que dicha locución implicaría una auténtica función social, puesto que sin aquélla sería imposible la vida colectiva; ésa es la razón de que el Estado facilite el cumplimiento de la Seguridad Social (*Welfare State*).

Los pensadores del XVIII estimaban que la convivencia social no crea la comunicación, pero sí su *substratum*, al que, a la fuerza, ha de estar vinculado el hombre. Por tanto, la originaria disposición humana ha de ser, al menos, presocial. Y es que, indudablemente, el hombre no nace individuo ya hecho ontológicamente, sino que es fruto de la evolución progresiva de la individualidad. El drama de la Deontología social democrático-liberal radica en la imposibilidad de armonía entre socialización y libertad. Pero no exageremos y caigamos en puro socialismo, venía a decirse. El siglo XIX, tan pobre en lo social hasta Comte, preparó después la irrupción del hombre-masa: el socialismo, cuya consecuencia última había de ser la anarquía paralizadora y demoledora de la sociedad.

Claro que la cuestión social, y los problemas y luchas que origina, no nacen en el siglo XIX; es *affaire* que, con unas u otras facetas, palpita en toda época. En cambio, su conversión en problema público se produce en la primera mitad del siglo XIX. Como un desequilibrio psíquico interno de la

(19) Opinión que se comparte en la pág. 467, vol. III, de la *Historia General del Trabajo*.

persona se consideró en dicho siglo la cuestión social, dentro de la metafísica de la problemática humana. En su consecuencia, los pensadores, sociólogos y filósofos decimonónicos estudiaron y plantearon la cuestión social como un problema de reconstrucción, cuyo planteamiento basaban en una terapéutica social que comprendiera estos tres puntos esenciales:

1.º Admitir que es un hecho indudable, algo natural, la desigualdad cuantitativa.

2.º Como siempre existirán clases sociales es mejor que entre ellas haya armonía que entablar una feroz lucha para imponerse unas sobre otras.

3.º Los remedios deberán ser siempre paralelos a las causas que provocan los hechos que se trata de corregir.

Balmes, Donoso, Mora, Latorre, Morta y otros pensadores españoles coetáneos, quizá basándose en Ketteler, trataron de organizar un sistema armónico, completo, como inspirado que estaba en la moral cristiana más estricta, que pretendiera una resolución de la cuestión social. Se trataba de la pléyade de brillantes teóricos que contribuyó decisivamente a la formación del gran espíritu social del pensamiento ochocentista.

Otro factor muy estimable para ponderar los hechos y las realizaciones sociales decimonónicas en España es la gran preocupación que comenzaba a embargar a los espíritus por conseguir una buena elección de oficio, con arreglo a las vocaciones, y siempre en aras del bien común. Linares Rivas se lamentaba de que en el siglo XIX había excesivos abogados, médicos, eclesiásticos y militares, como si en España, agregaba, no hubiera otras cosas que hacer más que pleitos que defender, enfermos que curar, conciencias que dirigir y ejércitos que mandar. Por el contrario, sería preferible fomentar, comenzaba a insistirse en la España del XIX, los estudios técnicos, las especialidades relativas al progreso de la ingeniería, de la construcción y, en general, de las ciencias aplicadas.

En la reestructuración social, el tema de la educación como óptimo medio para prevenir conflictos es el *leit motiv*, la obsesión, pudiéramos decir, del pensamiento decimonónico español. En literatura, en pedagogía y en todos los estamentos de la cultura y del saber había una gran inquietud por encauzar el pensamiento ochocentista a metas que condujeran al anhelante deseo de plasmar una estructura que configurara aquel pululante ambiente doctrinal en la concreción de instituciones que dieran cuerpo y forma, canalizándolos, a tan dispersos esfuerzos, condensados en la denominada por Sales y Ferré «ley del sacrificio», o subordinación del individuo a la colectividad, y por ende, que la entonces sociedad presente se sacrificara en aras de la futura, con esa finura de espíritu y disposición de ánimo ochocentista que

llevaba a obrar correctamente, a hacer el bien por el bien (20). Balmes (21) da la pauta para la consecución de tranquilidad de conciencia perfectiva a través de palabras de vertiente personalísima. Atinadas palabras de Javier de Ugarte, en contraste con las balmesianas, dan una vertiente de carácter nacional (22). Resumen: fué preocupación del pensamiento decimonónico español la proyección altamente espiritual de la educación como fundamental medio para conseguir el objetivo de modificar sustancialmente, para mejorarla, claro está, la estructura social de España.

EL ESTADO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

Parece incuestionable que a España, hace un siglo igual que hoy, corresponden unas instituciones políticas propias; que se impone la peculiaridad institucional política española. Un pensador hispano dijo, creemos que con plena razón, que las auténticas instituciones son intransferibles y que la imitación, en política, pertenece a la patología social o a la servidumbre nacional; que lo que nivela a individuo y sociedad es el reconocimiento de las instituciones. Sin duda alguna, esto ocurría así en el siglo XIX.

Advirtamos, por otra parte, cómo las injusticias, esas lacras sociales que tanto hieren a los pueblos, adquieren, si del nuestro se trata, especial gravedad y resonancia, pues un pueblo tan susceptible como el hispano, de exquisita sensibilidad, acusa más extraordinariamente que otros las injusticias sociales.

Consecuentemente, se ha considerado de singular necesidad que en la España decimonónica estuvieran a punto idóneas instituciones políticas que, poseyendo gran capacidad para la armonización y conciliación, resultaran especialmente eficaces para fomentar la práctica de la tolerancia política.

(20) M. J. LARRA, la orientación formativa es la de autoridad templada en la razón; MESONERO ROMANOS, la educación moldea casi a voluntad el carácter del hombre; P. SALVADOR Y BARRERA, insiste en el criterio socrático de los cinco fines-educaciones: fe, virtud, bien, verdad y belleza.

(21) «Siempre podré decirme con la entera satisfacción de una conciencia tranquila: no has pisado el linde prescrito por la Ley, no has exasperado los ánimos, no has atizado el incendio, no has contribuído a que se vertiera una gota de sangre, ni a que se derramara una sola lágrima» (BALMES: *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, Madrid, 1840, pág. 7).

(22) «Somos para los que nos desconocen, el pueblo regresivo, el pueblo desterrado del concierto de la civilización, pero en el pasado hay mucho que puede ensalzar nuestra previsión y orientar nuestras evoluciones» (J. DE UGARTE Y PAGÉS: *Las modernas ideas de organización social y nuestras antiguas leyes y costumbres*).

Antes de entrar en el análisis de las coetáneas instituciones subsidiarias del Estado corresponde que nos ocupemos de él mismo; entidad política que, como institución de instituciones, hemos de considerar con absoluta prioridad, máxime en el siglo XIX, que, con el predominio de las ideas centralizadoras, el Estado adquiere, en su carácter de institución política, extrema importancia. El Estado era la moral. El Estado era la seguridad. Hay que tener muy en cuenta, como Alonso Martínez advertía, la complejidad de la institución política del Estado y no olvidar, además, que el mundo moral es más rico en accidentes y detalles que el mundo físico.

Es realmente significativo que en el siglo XIX el pensamiento político español (23), o al menos lo más granado del mismo, tuviera la fina intuición de que en el marco de las estructuras y de las instituciones el Estado era lo sustancial, y la forma de gobierno, lo accidental.

Hagamos ya la advertencia fundamental de que en el plano político no hay duda alguna de que en el XIX la libertad fué la «idea fuerza».

Aunque parece elemental para el iniciado en Ciencia Política el conocimiento de que la libertad se atiene a normas inmutables y eternas (el orden, la justicia, etc.), es lo cierto que el error de muchos de los versados doctrinarios políticos del ochocientos consistió, primordialmente, en subjetivar dicho principio, en sentido de la obediencia un tanto a lo autómatas. Sin embargo, la realidad no es como la describen tales doctrinarios, sino ciertamente muy distinta: la autoridad nos ordena, pero podemos obedecer conscientemente. Somos hombres libres y no marionetas. Es precisamente la facultad volitiva la que nos hace más dignos al concedernos la elección de esa posible libertad, perteneciente, claro está, al mundo del espíritu. Así vemos que Balmes exige, para administrar bien la libertad, un severo tratamiento terapéutico y una estricta dosificación, siempre, en cada tiempo y en cada lugar. Lo contrario, dice el filósofo de Vich, sería insensatez comparable a la que supondría que un médico se obstinase en prescribir el mismo régimen a todo el mundo, sin atender a las condiciones individuales de complejión, de salud, de tenor de vida y otras semejantes. El pensador vicense llega a proclamar que la libertad radica en la ley, en la verdad y en la virtud (cuyos antípodas son la trilogía: fuerza, error y vicio).

El pensamiento decimonónico no defendía la autoridad a ultranza, ni al principio de la misma sin condiciones ni limitaciones. No olvidemos que la

(23) APARISI Y GUIJARRO: «Eso de las formas de gobierno debe ser cosa de orden muy inferior, desde el momento en que Dios las entregó a la disputa de los hombres, pues Jesucristo no nos dijo que viviéramos en Monarquía o República.» BALMES: «Quien se interesa mucho por las formas de gobierno mostrándose muy entusiasta de éste o de aquél sistema, o es ambicioso o poco entendido.»

idea fuerza de la época era la libertad. La excesiva autoridad en las formas, regímenes e instituciones políticas es rotundamente rechazada por la mayor parte de las privilegiadas mentes del pensamiento político ochocentista.

Tanto la dictadura personal como la de los partidos políticos (que no era, en absoluto, de menor cuantía) son objeto de especial debelación por los preclaros teóricos de la época.

Analicemos ahora las causas y las consecuencias del signo revolucionario bajo el que se desenvolvió la época objeto de nuestro estudio. En mi modesta opinión, la revolución tuvo para España una repercusión radicalmente negativa. Padecen los gremios, el clero, la nobleza, las Corporaciones locales, y por otro lado, no se da la compensación de que ganen auténticas instituciones, ni se crean «europeizantes» y positivas estructuras políticas. No ocurrió en España como en el resto de los países del Continente europeo, donde la revolución supuso cierta liberalización institucional, aunque, eso sí, de estructura y formación precaria y fugaz. Finalmente, indiquemos que Donoso Cortés tiene una concepción un tanto apocalíptica de muchas cosas, y entre ellas, quizá en primer lugar, de la revolución (24).

Nuestra opinión, en síntesis, sobre el movimiento revolucionario de 1848 en España es que fué (y muy escasamente) técnico y económico, de marcado carácter romántico y literario, evitando positivamente la energía de Narváez que en nuestro país tuviera las graves y luctuosas repercusiones europeas.

Los fenómenos políticos relacionados con la propiedad son asimismo extremadamente importantes en el XIX, por lo que, como en toda la historia de la Humanidad, fueron muy debatidos. El hecho de que se realizara el cultivo de la tierra por personas que no eran propietarias de aquello que trabajaban originó el reparto de la propiedad: desvinculación de la nobleza o desamortización en perjuicio de la Iglesia.

Pero veamos hasta qué extremo es importante el *quantum* en que se cifran las vinculaciones. En relación con las desamortizaciones a la Iglesia, en el *Diccionario de Hacienda*, de Canga-Argüelles, se dan los siguientes datos respecto a la cuantía del diezmo percibido:

Producto líquido, producto bruto y diezmo: 10.447, 21.895 y 368 millones, respectivamente.

Si realizamos la simple operación aritmética para hallar lo que significaba

(24) MAZADÉ en *Les révolutions de l'Espagne contemporaine*, París, 1869, ve así las consecuencias de la revolución decimonónica en nuestra Patria: «La révolution à triomphé; elle est restée maîtresse de l'Espagne presque sans combat. Cette révolution, plus grave dans son résultat essentiel que celles qui l'ont précédée. L'Espagne est en ce moment engagée dans une expérience étrangement grave, où elle à tout à faire, tout à organiser, tout à raffermir.»

la cifra 368 en relación con las de 10.447 y 21.895, veremos que no era tan elevado el diezmo como se había dicho, sino que en tal concepto se venía cobrando un porcentaje reducido: aproximadamente el 4 y el 2 por 100 de los productos líquido y bruto, respectivamente.

¿Cuáles son los efectos de todo el conjunto de medidas legales de la época? Sánchez Agesta (25) refleja en datos los efectos de las desamortizaciones españolas de 1833 a 1856; consecuencias prácticas: la principal será la sustitución de «latifundios manos muertas» por los nuevos propietarios, muchas veces no menos latifundistas, y desde luego, peores patronos; los pequeños campesinos convirtiéronse en eventuales e impotentes asalariados, sin que al menos tuvieran (en opinión de los pensadores coetáneos) el consuelo de que los bienes siguieran en posesión de los más virtuosos y caritativos, como acontecía con anterioridad a la desamortización; es decir, la desamortización puso los cimientos para el origen y el desarrollo del proletariado español.

Al estudiar el fenómeno de la secularización recordemos la novela de A. Koestler *El cero y el infinito*, y veremos cómo el hombre que no manda, aunque haya tenido gran poder político, se convierte en un cero absoluto en la comunidad en que aquél vive. ¿Por qué? Por haberse perdido toda fe en las verdades eternas (así se deduce del testimonio de Andrés Borrego, dado un siglo antes que el mensaje de Koestler y, creemos, aunque con menor brillantez literaria, con mayor consciencia y precisión).

Balmes insiste una y otra vez en la necesidad de retornar a lo esencial, en que es preciso arraigar en los principios eternos: traer lo eterno a lo temporal; recalca que la cuestión política es, en el fondo, una cuestión moral: reductible al problema del bien y del mal, del ser o no ser.

Donoso Cortés expresaba asimismo su creencia en la espiritualidad: la vida que tiende a la ascensión determina los enlaces necesarios, funde las oposiciones en la superioridad de una síntesis, pero no teje las armonías, sino aprovechándose de las variedades; odia el tópico, el principio único, el monismo político, el exclusivismo cerrado; no busca la unidad simplista, apriorista, sino la integradora de complejidades.

En definitiva, creemos haber dejado constancia de cómo el pensamiento político del hombre decimonónico español tiende a la reestructuración o reforma bajo el primordialísimo lema «amor y caridad al prójimo», en contraposición a la máxima roussoniana «l'amour de soi».

(25) SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del Constitucionalismo español. La revolución liberal*, Madrid, 1955, pág. 359.

CONCLUSIÓN

Quisiéramos dar, como recapitulación, una visión panorámica, de conjunto, de la amplia, rica y variada base doctrinal del pensamiento de la época que, en las tantas veces aludidas facetas científicas, en los aspectos social, político y económico, trataron de levantar, en el siglo XIX, un sistema armónico. Al propio tiempo quisiéramos dejar constancia de hasta qué extremos las vicisitudes históricas de la época permitieron lograr aquellos ideales. Creemos que se puede adelantar la afirmación de que, en general, el complejo institucional de España padecía esclerosis en su estructura; enfermedad, estimamos, la más grave de cuantas podían aquejar al conjunto institucional español, y por tanto, a todo el complejo patrio.

La Política Económica, el pensamiento económico, influyen decisivamente en el rumbo de las concepciones doctrinales político-sociales. Por lo tanto, es necesaria, pudiéramos decir imprescindible, para realizar una tarea fecunda en el organismo social, la adecuada armonización entre la vida política y la vida económica. Es decir, el progreso económico, como se sabe, no puede ser desfasado del mejoramiento social, si es que deseamos no introducir en el desarrollo político perturbaciones que pueden incluso comprometer seriamente, tanto al individuo como a la sociedad. Resulta, pues, absolutamente necesario que el nivel cultural acompañe, con igual ritmo expansivo e intensivo, a todo aumento de nivel económico de vida, procurándose la compensación mutua entre lo económico y lo social para evitar todo funesto desequilibrio.

El referido desfasamiento existió, sin duda, en el siglo XIX, e inexorablemente desembocaría en la tremenda desventura que vino caracterizando a toda la centuria, tanto en lo meramente individual como en el aspecto graves problemas de orden público y de otros análogos desgraciados hechos nacional, originando la serie ininterrumpida de conmociones sociales, de que se hacen habituales, inevitables y consustanciales a los pueblos insatisfechos.

Dato consolador fué que al llamamiento de España a través de nuestras fronteras se acude presto a paliar los males españoles con saludables inyecciones de capital extranjero a la lánguida vida económica hispana.

En el decurso del siglo XIX la libertad y lo asociativo vienen siendo la idea fuerza y el tema sentimental, respectivamente, en la médula central de lo político y de lo social. Creemos que lo social primaba siempre sobre lo político. La libertad carecía, ya lo hemos visto, del prestigio que la idea de asociación ostentaba progresivamente. Corolario: la política social, literatura de la época que, como consecuencia directa del contemporáneo liber-

tinaje, se nos antoja un tanto a lo Sué: inverosímil, deshílachada y fantástica.

La falta de espíritu religioso, una defectuosa educación (26) y, por ende, una atracada instrucción sin pareja base económica («época de la subinsuficiencia en la pobreza»), forman una estructura social burguesa preponderante y dirigente, irresistible (por lo débil y desquiciada).

A nuestro parecer, otro grave mal aquejaba al organismo español, a la comunidad política hispana, hasta el último tercio del XIX, a lo largo y a lo ancho de la Patria: el subdesarrollo de la conciencia política del gran público.

En lo doctrinal, no es que estimemos que en el siglo XIX no existía un pensamiento político español; creemos que incluso había dos: el liberal y el neocatólico. El liberal, calificado de heterodoxia ignara y pedantesca, es el de la Declaración de Derechos, que apenas tuvo, en las décadas centrales del XIX, personalidades españolas de algún relieve. Ni liberales ni neocatólicos llegaron nunca, en la España decimonónica, a formar seminario, escuela, pese a la desventaja que tal *handicap* suponía; había, eso sí, grandes individualidades en el pensamiento neocatólico, pero no se daba entre ellos la debida relación y ayuda mutua, careciendo siempre de discípulos fieles continuadores de la obra, lo que hubiera sido de preciosa utilidad para dar anchura y profundidad continuada a tan enorme pero aislada tarea, como la realizada, según hemos visto, por los pensadores neoescolásticos del ochocientos.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

R É S U M É

L'auteur entend nous offrir un panorama, une vue d'ensemble des fondements doctrinaux si amples, si riches, si variés, de la pensée du XIX^{ème} siècle espagnol et du sens éminemment subtil de tout ce qui touche la société, qui caractérise cette pensée, trait ce dernier qui nous fournit, à côté de l'humanisme foncier de nos théoriciens, de positifs et importants points de repère dans cette période de l'histoire sociale de l'Espagne.

Il y est fait état également de cette "autarcie dans la pauvreté" qui apparaît nettement au cours des décennies centrales du Siècle des Lumières, puisque parmi les cinq matières premières considérées comme essentielles par la technologie moderne (charbon, caoutchouc, fer, bois et pétrole) certaines

(26) Me remito a las reflexiones y análisis, sobre el aspecto psicológico, contenidas en mi artículo publicado en *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, Madrid, julio-agosto 1965.

font absolument défaut dans la péninsule et d'autres on n'en compte que fort peu et de qualité inférieure.

Il faut aller chercher la racine des grèves, émeutes et troubles sociaux à cette époque tout aussi bien dans l'état de sous-développement de la conscience politique chez l'homme moyen que dans l'énorme égoïsme de nombre de gens économiquement puissants qui opposaient une fin de non recevoir aux revendications sociales les plus justes, ces revendications étant vouées à l'échec, au surplus, par la faiblesse des associations professionnelles. L'association de ce fait, deviendra, en toute logique, le sujet sentimental par excellence, le noyau même de la question sociale.

De ces décalages si marqués vont surgir des phénomènes contradictoires au plus haut degré: D'une part, les individus et la nation qu'ils composent seront essentiellement malheureux, ce qui, d'ailleurs caractérise tout peuple inasouvi. D'autre part, les traits de génie et les concaténations de Donoso Cortés et de Balmés, auxquels on fit un sort au-delà de nos frontières, vont faire naître une brillante doctrine politico-sociale. Cette doctrine sera si souvent pastichée un peu partout qu'on est bien fondé à affirmer qu'on n'a jamais pu constater un mimétisme si favorable à notre pays.

S U M M A R Y

This work gives a panoramic view as a whole, of the wide, rich and varied doctrinal base of the ideas of nineteenth century Spain, of the excessively subtle meaning of the social aspect that adorned Spanish doctrine in the XIXth Century; this factor, together with the accentuated spirit of our theoreticians' humanism, constituted the most revealing positive landmarks in the referred to period of Spain's Social History.

We can thus prove how Spanish economy during the middle decades of the "Age of Enlightenment" became characterized by "conformity in poverty" (*sibisuficiencia en la pobreza*). As for the products that Technology calls raw materials, and the five essential natural products (coal, rubber, iron, wood and oil), our Peninsula totally lacked some of them and the stocks of the rest were poor in both quality and quantity.

Strikes, disturbances and public disorders had their roots, probably equally divided, in the state of underdevelopment of political conscience of the great public and in the enormous selfishness of many powerful men who did not give satisfaction to the just social claims submitted by the workers; claims that were never attended—in joint cause with the afore-mentioned—due to the weakness of the professional associative structure; consequently it is

logical that during the XIXth Century the associative be converted into the sentimental theme and into the essence of the social aspect.

This tremendous lack of rhythm brings about very contradictory phenomena; on one hand, the misfortune that characterized the whole XIXth Century, insofar as the mere individual is concerned, and also in the national aspects, and that is consubstantial to unsatisfied people. On the other hand, the peculiarities and the links between Donoso Cortes and Jaime Balmes doctrines (valued and praised beyond our frontiers) give way to the brilliant political social doctrine copied always and everywhere with such predilection and persistence that never has there been such immitation in favour of our Country.

